



DECRETO N° 2.084.1

LAJA, julio 15 de 2011.

VISTOS:

- 1.- MIN. INT. (Ord.) N° 2229 de la subdere de fecha 23.07.10.
- 2.- Memo N° 185 de Secplan de fecha 02.08.10.
- 3.- D.A N° 2470 y 2471 de fecha 17.08.10.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 26 de fecha 18.08.10.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-25-LP10 de fecha 01.09.10.
- 6.- Acta de visita terreno de fecha 08.09.10.
- 7.- D.A N° 2760 de fecha 09.09.10.
- 8.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 9.- Acta de apertura de electrónica fecha 27.09.10.
- 10.- D.A N° 3129 de fecha 13.10.10.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde (S) de fecha 13.10.10.
- 12.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 15.10.10.
- 13.- Firma de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Empresa Constructora RMS Ltda., de fecha 28.10.10.
- 14.- D.A N° 3320 de fecha 28.10.10.
- 15.- D.A N° 3420 de fecha 09.11.10.
- 16.- Memo N° 275 de fecha 09.11.10, con resolución del Sr. Alcalde.
- 17.- Memo N° 335 de fecha 30.12.10, con resolución del Sr. Alcalde.
- 18.- Informe del Inspector Técnico de fecha 10.03.2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 19.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 11.03.2011.
- 20.- D.A N° 734 de fecha 11.03.11.
- 21.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 05.04.2011.
- 22.- D.A N° 1011 de fecha 05.04.11.
- 23.- Carta de la empresa contratista de fecha 01.06.11.
- 24.- Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 25.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar un inspector técnico subrogante de los proyectos "Habilitación Acceso Centro Cívico" y "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación de Asistencia Judicial", según licitación ID 3735-25-LP10.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE** a Don René Vidal Llanos Director de Obras Municipales, como inspector técnico de obras subrogante de los Proyectos "Habilitación Acceso Centro Cívico" y "Reposición Juzgado de Policía Local y Corporación de Asistencia Judicial", según licitación ID 3735-25-LP10.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al departamento de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

- Control - DOM - SS.MM - SECPLAN

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233